



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-Nº 1118.15

SALTA, 24 NOV 2015
Expte. Nº 6375/15

VISTO:

La Res. DECECO-Nº 755/15, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 01/15, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado solo frío en los Gabinetes Informáticos A, B, C y D de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 8 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley nº 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 17 del Decreto Nº 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Licitación Privada Nº 1/15 relacionada a la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado, solo frío, en los Gabinetes Informáticos A, B, C y D de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la siguiente firma comercial:

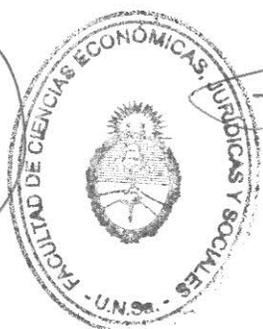
- REFRIGERACION NORTE SRL, CUIT Nº 30-51831471-4 con domicilio en calle Pellegrini Nº 644 de esta ciudad, por la suma total de \$ 372.624,00 (pesos trescientos setenta y dos mil seiscientos veinticuatro).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de \$ 372.624,00 (pesos trescientos setenta y dos mil seiscientos veinticuatro) a la partida R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Jug
2005

Dr. Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Antonio Fernández Fernández
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa